

**ACTA DE SESION DE CONSEJO UNIVERSITARIO ORDINARIO DEL 09 DE NOVIEMBRE 2017**  
**(Continuación del 23, 26-06, 24, 25-07-2017)**

En Puno, siendo las diez y treinta minutos del día nueve de noviembre del año dos mil diecisiete, se reunieron los señores miembros del Honorable Consejo Universitario, en la Av. El Ejercito 329 Sala de Consejo Universitario, a efecto de llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de la fecha.

**ORDEN DEL DIA:**

1. Aprobación de Grados y Títulos
2. Aprobación de Licencia, Ratificaciones, Reincorporaciones, Contrato de docentes y Convenios
3. Periodo de Licenciamiento Institucional

**PEDIDOS**

4. DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO  
Actualización del Reglamento de Deportistas Calificados
5. EX COMISION CENTRAL DE ADMISION:  
Informe de actividades realizadas en la CCA, durante su gestión
6. EX COMISION CEPREUNA:  
Informe de las actividades realizadas en CEPREUNA, durante su gestión.
7. DIRECTORES DE CIPs  
Informe de las actividades que viene realizando en CIP (Tambopata, Chucuito, Tiquillaca y Camacani)
8. OFICINA DE CALIDAD, GESTION AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE:  
Informe respecto a las actividades realizadas por la Oficina de medio ambiente y Áreas Verdes de la UNA.
9. Dejar sin efecto las Resoluciones Rectorales N°2350 y 4050-2016-R-UNA, currículo de Mención en Gestión Pública y Desarrollo Local de la Maestría en Ciencias Sociales.
10. Aprobación del Reglamento de Consejo de Facultad.
11. Aprobación del Reglamento de Defensoría Universitaria
12. Aprobación del Reglamento del Comité electoral- Elecciones para Órganos de Gobierno.
13. Aprobación de Cargos de Facultades.
14. Nominación de comisión para obtener Certificación de Defensa Civil-Locales Institucionales
15. Aprobación de Renuncia de Estudiantes a Escuelas Profesionales de Ing. Electrónica, Ing. Sistemas, Antropología, Educación Secundaria.

**1. Aprobación de Grados y Títulos:**

**Consejo Universitario** aprobó Grado Académico de Doctoris Scientiae, Grado Académico de Magister Scientiae, Título Profesional, Grado Académico de Bachiller y Diploma de Mención.

**2. Aprobación de Ratificaciones, Reincorporaciones, Contrato de docentes y Convenios**

**Consejo Universitario** aprobó Ratificaciones, Reincorporaciones, Contrato de Docentes y Convenios.

**RATIFICACIONES:**

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES:

- Mg. HECTOR LUCIANO VELASQUEZ SAGUA, en la categoría de Principal D.E., con un puntaje de 93.00.

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL:

- Dra. VICTORIA DELFINA QUISPE ARAPA, en la categoría de Asociada T.C., con un puntaje de 61.90.

**CONTRATO DE DOCENTES:**

**Consejo Universitario** aprobó por excepcionalidad el Contrato por invitación directa de Laboratoristas en la modalidad de CAS, en sus categorías y Escuelas Profesionales respectivas; a partir del 18 de setiembre hasta el 31 de diciembre 2017; de acuerdo a la Escala de Remuneraciones del Personal Docente por categorías; según el siguiente detalle:

PLAZA N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICION	CATEGORÍA EQUIVALENTE	PUNTAJE TOTAL	OBSERVAC
<b>FACULTAD DE ING. CIVIL Y ARQUITECTURA:</b>					
<b>ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS – AREA FÍSICA:</b>					
599	CHARLES ANTONY SUAÑA VILCA	CAS	Jefe Prácticas T.P. 20 hrs.		
600	ADELINA MAMANI FLORES	"	Jefe Prácticas T.P. 20 hrs.		
601	Luz Marina Acero Coaquira	"	Jefe Prácticas T.P. 20 hrs.		

**Consejo Universitario** aprobó dejar sin efecto la Resolución Rectoral N°3178-2017R-UNA de fecha 06 de octubre del 2017; por existir duplicidad de trámite de contrato de docente de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas, Facultad de Ing. De Minas de la UNA.

**Consejo Universitario** aprobó en vía de regularización el contrato por invitación directa en la modalidad de Asignación Presupuestal, en la Escuela Profesional de Administración, Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la UNA, a partir del 04 de setiembre hasta el 31 de diciembre del 2017; en las categorías y dedicación que se indica:

PLAZA N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA EQUIVALENTE	Obser.
	ELMER HENRY LUPACA CHATA	Auxiliar T.P. 10 hrs.	Asig.Pptal.

**Consejo Universitario** aprobó autorizar la ejecución del Proyecto de Investigación “ESTADO SITUACIONAL DE LA ANEMIA EN LA REGIÓN PUNO”; con cargo a Recursos Determinados por la suma de S/. 400,000.00; Proyecto en referencia que estará bajo la coordinación de la Dra. Benita Maritza Choque Quispe, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud; y será ejecutado conjuntamente con la Universidad Peruana Cayetano Heredia y la Universidad Ricardo Palma de la ciudad de Lima.

**CONVENIO:**

**Consejo Universitario** aprobó CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, LA DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO; vigencia: 03 años a partir de la fecha de suscripción, renovables automáticamente por periodos iguales. Responsable: Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas UNA-Puno.

**3. Periodo de Licenciamiento Institucional:**

**Consejo Universitario** aprobó la RELACIÓN DE PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO; según cuadro adjunto.

**Consejo Universitario** aprobó el REGLAMENTO GENERAL DE SELECCIÓN DE DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO; el mismo que consta de XI Capítulos, 78 Artículos y 13 Anexos.

**Consejo Universitario** aprobó la Modificación del Reglamento de Admisión del Programa de Segunda Especialidad 2017 de la Universidad Nacional del Altiplano (Modificación del Artículo 13º y la incorporación del Artículo 19º); quedando el Reglamento con VII Capítulos, 21 Artículos, incluido Disposiciones Transitorias y Disposiciones finales.

**Consejo Universitario** aprobó la Modificación del Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; añadiendo los Artículos 29º y 30º, Título IX, Título de Segunda Especialidad; quedando el Reglamento con XII Capítulos, 37 Artículos, incluido Disposiciones Transitorias y Disposiciones finales.

**Consejo Universitario** aprobado aprobó el cuadro de Vacantes de las diferentes Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno; para los Procesos de Admisión 2017-II: Examen General 03-12-2017 y Examen CEPREUNA 17-12-08-2017.

**PEDIDOS:**

**4. DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO**

**Actualización del Reglamento de Deportistas Calificados**

DIRECTORA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO: Indica que se ha pedido el Reglamento para Deportistas Calificados, se tiene el nuevo Reglamento con algunas precisiones en lo que significa la condición a qué se nomina Deportistas Calificados y que instancias son las que deben acreditar, anteriormente no estaba preciso; también se tiene lo que es la evaluación deportiva, no se había contemplado la conformación de una comisión especial de seguimiento para los deportistas calificados y es en esta instancia de Consejo Universitario que debe nominarse esa Comisión, que posteriormente tendrá que cumplir las funciones de evaluación.

**Consejo Universitario** aprobado aprobó el REGLAMENTO DE DEPORTISTAS CALIFICADOS DE LA UNA; el mismo que consta de IV Títulos, VIII Capítulos y 28 Artículos incluido Disposiciones Transitorias y Finales.

**5. EX COMISION CENTRAL DE ADMISION:**

**Informe de actividades realizadas en la CCA, durante su gestión**

EX PRESIDENTE DE LA CCA: Indica que se nominó la comisión en enero del 2016 seguidamente se procedió a realizar las actividades correspondientes a tres actividades que se desarrollo fue la operatividad y funcionamiento de la CCA -2016, la planificación de los distintos procesos de admisión; tercero, otras actividades que enmarcan a la comisión. Se nomino la comisión SITEL fundamental para el desarrollo de la CCA. Como es de su conocimiento hay dos modalidades de ingreso a la UNA-Puno, uno por Examen Ordinario y Examen Extraordinario; esta comisión desarrollo 8 actividades entre Exámenes Generales y Examen de CEPREUNA; la comisión tuvo que trabajar duro para poder generar confianza en la población puneña; otro problema que tuvieron es la baja de postulantes, es por eso que la comisión tuvo que salir a diferentes lugares incluso fuera de la región para difundir y mostrar a nuestra universidad y las consecuencias de esta difusión es que en los dos últimos exámenes se tuvo casi 10000 postulantes y se ha tratado de desbaratar la mafia que existía. Como comisión se ha continuado con el proceso de la compra de una lectora que se había iniciado con la comisión anterior, cabe mencionar que todas las lectoras están operativas.

**6. EX COMISION CEPREUNA:**

**Informe de las actividades realizadas en CEPREUNA, durante su gestión.**

DIRECTOR DEL CEPREUNA: Menciona que la presidenta se encuentra en comisión y es la razón por la cual está supiendo en el Informe, se ha tratado de cumplir y prestar el servicio a la Región. Se tiene tres partes primero la gestión académica, segundo lo económico, y tercero la infraestructura. ellos como comisión tienen que hacer que haya un ciclo de preparación, selección de docentes, horarios, elaboración de seminarios, exámenes virtuales, exámenes de simulacro; se ha programado 4 ciclos académicos. El plan de Estudios tiene tres partes diferenciadas Biomédicas, Ingenierías y Sociales que tienen que hacer un total de 200 horas; los docentes que se ha contratado son docentes que pertenecen a la UNA y otros son particulares; se tiene menos cantidad de docentes de la UNA de acuerdo a la normatividad. El promedio de las horas dictadas es de 15000 horas dictadas y se les paga 20.00 soles por hora a cada docente, se hacen dos seminarios para poder reforzar a los estudiantes. Cabe indicar que en el tercer examen virtual, es donde más participan los estudiantes. También se hace simulacros de exámenes por más de 1500 exámenes virtuales en total del año 2016 se ha tenido 13482 estudiantes matriculados en los 4 ciclos y en el año 2015 solo se tenía 11219. Cuando se hicieron cargo solo teníamos sedes en Puno, Juliaca, Juli, Ilave y se ha incrementado Azangaro, Ayaviri, Acra y Yunguyo; se ha tenido un crecimiento debido a que los municipios han pedido y han posibilitado a tener un ingreso de 4

362903.29 y nuestros egresos son 2 2489289, los egresos más fuertes son los pagos a los docentes y el gasto que se hace en los exámenes, también en los alquileres de los locales. Mediante Oficio N°111 del 20 de febrero se remitió la memoria anual, el Plan Estratégico, Reglamento Interno. Gracias a la aprobación de Consejo Universitario se ha elevado el pago a los docentes y también el incremento de las pensiones; también se ha dejado un proyecto para ampliar el 3er y 4to piso del CEPREUNA para tener más aulas y la compra de un local en la ciudad de Juliaca.

7. **DIRECTORES DE CIPs**

Informe de las actividades que viene realizando en CIP (Tambopata, Chucuito, Tiquillaca y Camacani)

8. **OFICINA DE CALIDAD, GESTION AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE:**

Informe respecto a las actividades realizadas por la Oficina de medio ambiente y Áreas Verdes de la UNA.

9. **Dejar sin efecto las Resoluciones Rectorales N!2350 y 4050-2016-R-UNA, currículo de Mención en Gestión Pública y Desarrollo Local de la Maestría en Ciencias Sociales.**

10. **Aprobación del Reglamento de Consejo de Facultad.**

11. **Aprobación del Reglamento de Defensoría Universitaria**

12. **Aprobación del Reglamento del Comité electoral- Elecciones para Órganos de Gobierno.**

13. **Aprobación de Cargos de Facultades.**

14. **Nominación de comisión para obtener Certificación de Defensa Civil-Locales Institucionales**

15. **Aprobación de Renuncia de Estudiantes a Escuelas Profesionales de Ing. Electrónica, Ing. Sistemas, Antropología, Educación Secundaria.**

Siendo horas quince con treinta minutos del mismo día, se da cuarto intermedio para el día miércoles, de lo que doy fe